

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Sony Brice, CUIL. 20-92636692-1, al cargo Grupo A, Grado 1, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. Hospital Interzonal San Juan Bautista, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 09ABR21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentar la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberés, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 31MAY21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:10:12

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*